ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	10 de agosto de 2026		
CONTRATO No.:	COP-03-2026	**FECHA:**	23 de julio de 2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	LC-01-2026
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN SITIOS PRIORIZADOS DE LAS VEREDAS DE CARBONERA Y TEJAR ARRIBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ		
VALOR CONTRATADO:	QUINIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 502.975.614,00) M/Cte		
CONTRATISTA:	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		
IDENTIFICACION:	Nit. No. 900.059.829-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA		
IDENTIFICACION:	C.C. No. 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTORÍA:	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ		
IDENTIFICACION:	C.C. No. 7.172.271 de Tunja		
SUPERVISOR:	JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	9 de octubre de 2026		

En el municipio de Nuevo Colón, a los Diez (10) días del mes de AGOSTO del 2026, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas se reunieron, JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS, Secretario de Planeación y Obras Públicas, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón, ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA representante legal de AVELLANEDA INGENIERIA SAS, como CONTRATISTA DE OBRA y JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ, como INTERVENTORÍA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de obra en referencia y se dejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar y las condiciones del contrato.
3. Que mediante Resolucion No. 201 de 2026 se aprobaron las Polizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual aportadas por el contratista.
4. Que mediante Contrato No. INT-01-2026 se celebro la Interventoria tecnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el presente proceso de obra.
5. Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado de registro presupuestal No. RES-2026000002
6. Que el Contratista presentó la póliza de cumplimiento No. 39-44-101184557 anexo No. 0 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101048510 expedida por Seguros Mundial, las cuales fueron aprobadas el dia Veintiocho (28) de Julio del 2026.
5. Que se surtieron todos los requisitos de ejecución del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Rep. Legal Contratista

JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ
Rep. Legal Interventoría

JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor